

REGIONAL AMAZONAS

PREVENCIÓN DE RIESGOS DE VIOLACIONES DE DDHH Y DIH – SAT: Fichas de monitoreo para corregimientos, comisiones de riesgo, informes de riesgo, comisión a terreno y Jornadas de Atención Descentralizadas al Eje Putumayo, requerimientos de información a instituciones públicas y privadas con funciones públicas, activación de rutas de protección para habitantes del departamento de Amazonas, se asistió a subcomités municipales de protección, prevención y garantías de no repetición y comités ordinarios de lucha contra la minería ilegal y a talleres en temáticas como minería ilegal, DDHH, DIH, víctimas del conflicto armado.

Se adelantó una jornada de atención descentralizada en putumayo del 27 de junio al 26 de julio de 2015 a través de los cuatro corregimientos departamentales atravesados por el río Putumayo- constituye un avance histórico que da cuenta de la evolución de la Regional Amazonas, que en 2011 pasó de tener jurisdicción en la capital del departamento para convertirse en regional, y hoy ha incrementado cuantitativa y cualitativamente su planta de personal, adquiriendo la capacidad para llegar a las zonas históricamente desatendidas por las limitaciones estructurales descritas y por las barreras biogeográficas de la zona.

En temas de salud y educación la regional obtuvo un 43% del total las peticiones, lo que nos indica que de los DESC, estos son los dos principales derechos que las entidades garantes de los mismos, deben encarar. Se logró un gran cambio en los habitantes de las comunidades del eje putumayo, pues ellos mismos manifestaron que era de gran importancia la presencia de la Defensoría Regional en todo el departamento y esperan que estas jornadas se sigan realizando por lo menos cada año, ya que es la única manera de ellos acceder a una entidad que pudiera escucharlos e intervenir para que se garanticen sus derechos, o para dar a conocer los mismos.

Este informe fue presentado a las diferentes entidades y organizaciones sociales que hacen presencia en el departamento, seguido de una serie de recomendaciones que en su conjunto demandan: la articulación institucional para responder a las problemáticas de la zona, la lectura y adaptación de las políticas públicas al contexto amazónico, y la necesidad de concertación con pueblos y autoridades indígenas para cualquier tipo de implementación, con ello se pretende lograr un alto impacto en las entidades y organizaciones mencionadas.

PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y DIH: Se divulgó el protocolo de participación ampliando el espectro de Organizaciones de Víctimas, mujeres campesinas, indígenas y afrodescendientes que son sujeto de reparación colectiva dentro del trabajo de la Mesa. En las mesas de participación de víctimas se ha trabajado con grupos étnicos y diferentes capacitaciones.

RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS DE LA POBLACION RECLUSA: Para conjurar la crisis del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Leticia, se interpuso una acción de tutela en cuyo fallo se ordenó al INPEC la ejecución de las obras para su adecuación, lográndose mejorar las condiciones para la atención médica a los internos en condiciones de dignas y seguras. También contra CAPRECOM se interpuso tutela por no entregar los medicamentos formulados a los reclusos. Se designó

una defensora pública permanente para la atención del centro de reclusión realizando actividades de descongestión aunado al trabajo de los otros cuatro defensores públicos del área penal, logramos que el EPMSO de Leticia tenga un hacinamiento inferior al **80%**, **ya que hoy se encuentran reclusos 217 internos, de los cuales 16 son mujeres y 201 son hombres, siendo la capacidad actual del establecimiento de 120 internos.**

INFORME DUPLA PSICOJURÍDICA: A través de los talleres psicojurídicos se ha promovido escenarios de socialización y debate de justicia transicional así como la divulgación de las diferentes rutas para la asistencia, atención y reparación integral. Se ha instado a los entes territoriales a formular un PAT Étnico que permita la atención, asistencia y reparación integral a víctimas indígenas. Se ha exhortado a los entes territoriales y a la Unidad de Víctimas para que garanticen el funcionamiento de las mesas de participación.